

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

**Id Solicitud:** 391877  
**Número de orden de compra a modificar:** 104483  
**Entidad compradora:** Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios  
**Nombre del solicitante:** Jessica Fernanda Pinzón Gamba  
**Proveedor:** AUTO INVERSIONES COLOMBIA SA  
**Mecanismo de agregación de demanda:** Mantenimiento y Autopartes  
**Tipo de Solicitud:** Modificación de la Orden de Compra  
**Fecha:** 2023-12-21 17:15:00

## Campos a Actualizar

---

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

## Cuentas asociadas

---

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
98791	CDP MANTENIMIENTO VEHICULOS	CDP-21623	CDP	21623

---

## Artículos actuales

---

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	man02 - MT-162. Mantenimiento	1.0	0.55 Metros	5000000.00	CDP-21623	5000000.00
2	man02 - MT-162. Mantenimiento	1.0	0.55 Metros	5000000.00	CDP-21623	5000000.00

*Cl.*

## Artículos editados y/o agregados

---

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	man02 - MT- 162. Mantenimiento	1.00	0.55 Metros	5632272.23	CDP-21623	5632272.23

---

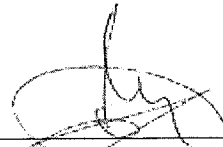
### Detalle o justificación de la aclaración

Se solicita adicionar la orden de compra para realizar el mantenimiento de vehículos de la entidad.



Firma ordenador del gasto

Nombre: *Claudia Juliana Cortés López*  
Documento: *52.262.603*



Firma de proveedor

Nombre: JOSE OSCAR ESPITIA SIERRA  
Documento: CC 19.067.536 DE BOGOTA

## MEMORANDO

Bogotá, D. C., 21 de Diciembre de 2023



UPRA Unidad de Planificación Rural Agropecuaria

Al contestar cite este número: 2023-3-017481

Fecha: 2023-12-21 13:05 Folios: folios Anexos: SI

Trámite: 89-Comunicación interna

Tipo doc: DOC00147-Comunicaciones oficiales internas

Remitente: 01-Dirección General

Destinatario: 05-SECRETARÍA GENERAL

Clasificación: Público

PARA: Juan Carlos López Gómez , Secretario General

DE: DIRECTORA GENERAL

ASUNTO: ADICION ORDEN DE COMPRA 104483

Respetado Dr López,

Comedidamente le solicito adelantar los trámites respectivos para adicionar el contrato que tiene por objeto: **“Prestar el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de elementos automotores para los vehículos de la UPRÁ”** suscrito con la organización AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A el 08 de febrero de 2023, por valor de \$10.000.000, con un plazo de ejecución hasta el 22 de diciembre de 2023.

Como supervisor del contrato (orden de compra 104483), de manera atenta solicito adelantar el trámite respectivo para suscribir la primera adición, por el valor de SEISIENTOS TREINTA DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS CON VEINTITRES CENTAVOS (\$632.272,23) teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. El 08 de febrero de 2023 se expidió la orden No. 104483, a través de la tienda virtual del estado Colombiano cuyo Proveedor es AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A, cuyo objeto consiste en *“Prestar el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de elementos automotores para los vehículos de la UPRÁ”*
2. La fecha de vencimiento de la orden de compra se estableció hasta el 22 de diciembre de 2023, término que comenzó a correr a partir de la suscripción del acta de inicio, la cual se firmó el 03 de Marzo de 2023.
3. El valor de la orden de compra se pactó por la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000) incluido IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones, costos directos e indirectos para la debida ejecución.
4. Que, a la fecha, el Contrato (orden de compra 104483), presenta la siguiente ejecución:

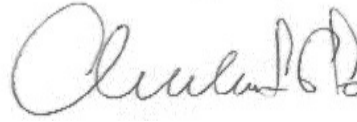
RUBRO PRESUPUESTAL		VALOR ASIGNADO	VALOR EJECUTADO	SALDO POR EJECUTAR
A-02-02-02-009-007 SERVICIO DE MANTENIMIENTO REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION) - CDP 21623	FUNCIONAMIENTO	\$10.000.000	\$9.436.627,23	\$ 563.372,77

Con el fin de cumplir con los objetivos, metas y lineamientos asignados por el Gobierno Nacional, la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria - UPRA dentro sus bienes cuenta con dos vehículos de su propiedad en la ciudad de Bogotá, los cuales se utilizan para trasladar a los funcionarios y contratistas que requieran desplazarse en cumplimiento de sus funciones y obligaciones respectivamente, teniendo en cuenta que están asignados a la Dirección y a la Secretaría General, los cuales deberán estar disponibles para estas áreas con el fin de desarrollar en debida forma y con eficacia e inmediatez sus actividades administrativas y misionales, puesto que la necesidad de desplazamiento es permanente en cumplimiento de la misión de la entidad, apoyando también a la Dirección de Ordenamiento de la Propiedad y Mercado de Tierras y a la Dirección de Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras que de acuerdo a sus funciones deben atender las diferentes reuniones en la ciudad de Bogotá y en ciudades cercanas, tales como reuniones preparatorias de comités técnicos de convenios interadministrativos, determinación de la dinámica del mercado de tierras, talleres de socialización, acompañamiento al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, entre otros; por lo anterior, se hace necesario mantener en perfectas condiciones técnico mecánicas el parque automotor de propiedad de la Unidad, el cual está compuesto por dos (2) camionetas marca Hyundai Santa Fe modelo 2013, de placas OCK 359 y OCK 360, vehículos que deben prestar un servicio en condiciones de operación y confiabilidad, con un proveedor que esté en capacidad de prestar de forma oportuna el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para evitar traumatismos en el desarrollo de las actividades de la Unidad, es por ello que se requiere adicionar el contrato de mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de elementos automotores para los vehículos de la UPRA, en la suma de SEISIENTOS TREINTA DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS CON VEINTITRES CENTAVOS (\$632.272,23) recursos dispuestos a través del rubro de funcionamiento "A-02-02-02-008-007 SERVICIO DE MANTENIMIENTO REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION)", amparados en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 21623; quedando el valor total de contrato por \$10.632.272,23

5. Cabe anotar que a la fecha, se ha ejecutado el 94,37% de los recursos del contrato, se hace necesario realizar la adición para que vehículos presten un servicio en condiciones de operación y confiabilidad.
6. De igual manera, se informa que las condiciones del contrato para la presente adición se mantienen, de conformidad con lo pactado en el contrato inicial, respecto a las tasas y demás costos que se tienen por el suministro de combustible.
7. Por último, se informa que el valor solicitado para la presente adición, fue aprobado en el comité de contratación en su sesión N° 14 del 13 de diciembre de 2023 y se

encuentra dentro del marco legal establecido en el párrafo del Artículo 40 de la Ley 80 de 1993, en cuanto no supera el 50% del valor inicial del contrato.

Atentamente,



**WILSON GIOVANNI GALINDO GONZALEZ CLAUDIA LILIANA CORTES LÓPEZ**

Copia a:  
Anexo:

*Elaboró:* WILSON GIOVANNI GALINDO GONZALEZ, V1 2023-12-21  
*Revisó:* JUAN CARLOS LÓPEZ GÓMEZ, V1 2023-12-21;  
*Aprobó:* CLAUDIA LILIANA CORTES LÓPEZ, V2 2023-12-21



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHhabaquer Henry Alexander Baquero Martin  
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 17-01-06 UNIDAD DE PLANIFICACION DE TIERRAS RURALES, ADECUACION DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS (UPRA)  
Fecha y Hora Sistema: 2023-12-21-10:08 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	21623	Fecha Registro:	2023-01-26	Unidad / Subunidad ejecutora:	17-01-06 UNIDAD DE PLANIFICACION DE TIERRAS RURALES, ADECUACION DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS (UPRA)				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	10.000.000,00	Valor Total Operaciones:	645.078,00	Valor Actual.:	10.645.078,00	Saldo x Comprometer:	645.078,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Numero:	21823	Fecha Registro:	2023-01-26	Numero:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	-------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
17-01-06 UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE TIERRAS RURALES, ADECUACIÓN DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS - UPRA	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	Nación	10	CSF						
					2023-12-21	10.000.000,00	645.078,00			
					<b>Total:</b>	10.000.000,00	645.078,00	10.645.078,00	645.078,00	0,00

Objeto:	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo correctivo y suministro de elementos automotores para los vehículos de la UPRA
---------	--

La anterior imagen corresponde al Certificado de Disponibilidad Presupuestal generado en el Sistema de Información Financiera (SIIF) del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, es de carácter informativo para la gestión y trámite de "Gestión Financiera", dicha imagen no debe ser modificada por ningún motivo.

**HENRY ALEXANDER BAQUERO MARTIN**  
Sec. Gral - Gestión financiera

## MEMORANDO

Bogotá, D. C., 22 de Diciembre de 2023



UPRA Unidad de Planificación Rural Agropecuaria

Al contestar cite este número: 2023-3-017486

Fecha: 2023-12-22 06:59 Folios: folios Anexos: NO

Trámite: 89-Comunicación interna

Tipo doc: DOC00147-Comunicaciones oficiales internas

Remitente: 01-Dirección General

Destinatario: 0502-SEC. GRAL - GESTIÓN FINANCIERA

Clasificación: Público

PARA: Henry Alexander Baquero Martin , Profesional Especializado 2028-20

DE: DIRECTORA GENERAL

ASUNTO: Autorización Adición Orden de Compra No. 104483 de 2023

El 08 de febrero de 2023, la UPRA, suscribió con la empresa AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A, Nit. 800.002.000-6, la orden de compra No. 104483, cuyo objeto es “Prestar el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de elementos automotores para los vehículos de la UPRA”, por un valor de DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000, con un plazo de ejecución hasta el 22 de diciembre de 2023, encontrándose actualmente en ejecución.

Mediante memorando con radicado No. 2023-3-017481 del 21 de diciembre de 2023, WILSON GIOVANNI GALINDO GONZALEZ, supervisor actual del contrato, solicitó adicionar y prorrogar la orden de compra No. 104483, cuyo objeto es: “Prestar el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de elementos automotores para los vehículos de la UPRA.”, en los siguientes términos:

“(…)

*Con el fin de cumplir con los objetivos, metas y lineamientos asignados por el Gobierno Nacional, la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria - UPRA dentro sus bienes cuenta con dos vehículos de su propiedad en la ciudad de Bogotá, los cuales se utilizan para trasladar a los funcionarios y contratistas que requieran desplazarse en cumplimiento de sus funciones y obligaciones respectivamente, teniendo en cuenta que están asignados a la Dirección y a la Secretaría General, los cuales deberán estar disponibles para estas áreas con el fin de desarrollar en debida forma y con eficacia e inmediatez sus actividades administrativas y misionales, puesto que la necesidad de desplazamiento es permanente en cumplimiento de la misión de la entidad, apoyando también a la Dirección de Ordenamiento de la Propiedad y Mercado de Tierras y a la Dirección de Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras que de acuerdo a sus funciones deben atender las diferentes reuniones en la ciudad de Bogotá y en ciudades cercanas, tales como reuniones preparatorias de comités técnicos de convenios*

*interadministrativos, determinación de la dinámica del mercado de tierras, talleres de socialización, acompañamiento al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, entre otros; por lo anterior, se hace necesario mantener en perfectas condiciones técnico mecánicas el parque automotor de propiedad de la Unidad, el cual está compuesto por dos (2) camionetas marca Hyundai Santa Fe modelo 2013, de placas OCK 359 y OCK 360, vehículos que deben prestar un servicio en condiciones de operación y confiabilidad, con un proveedor que esté en capacidad de prestar de forma oportuna el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para evitar traumatismos en el desarrollo de las actividades de la Unidad, es por ello que se requiere adicionar el contrato de mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de elementos automotores para los vehículos de la UPRA, en la suma de SEISIENTOS TREINTA DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS CON VEINTITRES CENTAVOS (\$632.272,23) recursos dispuestos a través del rubro de funcionamiento "A-02-02-02-008-007 SERVICIO DE MANTENIMIENTO REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION)", amparados en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 21623; quedando el valor total de contrato por \$10.632.272,23."*

*Que dicha solicitud fue llevada y aprobada en comité de contratación en su sesión N° 14, el pasado 13 de diciembre de 2023 y se encuentra dentro del marco legal establecido en el parágrafo del Artículo 40 de la Ley 80 de 1993, en cuanto no supera el 50% del valor inicial del contrato., en el que se aprobó la adición y prórroga del contrato.*

*Esta adición se encuentra respaldada en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 21623."*

Por lo anterior, y en ejercicio de los fines de la contratación estatal previstos en el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, específicamente, el de la continua y eficiente prestación del servicio; aunado al principio de la autonomía de la voluntad consagrado en las normas civiles y comerciales, y en concordancia con el artículo 40 de ídem, según el cual "Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales", y "Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales.", resulta totalmente procedente, necesario y adecuado adicionar la orden de compra No. 104483, cuyo objeto es: "Prestar el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de elementos automotores para los vehículos de la UPRA", acto consensuado que se registrará por las siguientes cláusulas:

**PRIMERA. OBJETO.** El presente acuerdo tiene por objeto realizar la adición a la orden de compra No. 104483, cuyo objeto es: "Prestar el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de elementos automotores para los vehículos de la UPRA, para dar cumplimiento a las necesidades de la UPRA."

**SEGUNDA. ADICIÓN.** El valor que se procede a adicionar a la orden de compra inicial es la suma de la suma de SEISIENTOS TREINTA DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS CON VEINTITRES CENTAVOS (\$632.272,23) recursos dispuestos a través del rubro de funcionamiento "A-02-02-02-008-007 SERVICIO DE MANTENIMIENTO REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION). **Parágrafo primero.** El

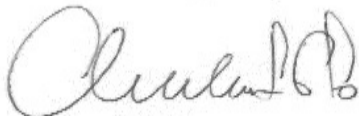
valor total del contrato queda por la suma de DIEZ MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON VEINTITRÉS CENTAVOS M/CTE (\$10.632.272,23). **Parágrafo segundo.** El valor adicionado no excede el cincuenta por ciento (50%) de la cuantía originalmente pactada en el contrato.

**TERCERA. GARANTÍA ÚNICA.** El contratista se obliga a modificar el valor y la vigencia de los amparos de la Póliza No. 14-44-101174456 expedida por Seguros del Estado S.A., de conformidad con las modificaciones aquí realizadas.

**QUINTA. SUJECCIÓN DE LOS PAGOS A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL.** La presente adición será cancelada con cargo del certificado de disponibilidad presupuestal No. 21623 de 2023, adicionado el 12 y el 27 de noviembre de la misma anualidad.

**SEXTA. VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales previstas en la orden de compra No. 104483, cuyo objeto es: *“Prestar el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de elementos automotores para los vehículos de la UPRA, para dar cumplimiento a las necesidades de la UPRA.”* no modificadas por la presente adición, permanecen vigentes y será obligatoria su observación y cumplimiento. El presente documento será firmado por la ordenadora del Gasto, luego se procederá a su publicación en la plataforma transaccional SECOP II y será aceptado por el contratista en la mencionada plataforma. La fecha de perfeccionamiento del presente documento se tomará del radicado generado por el SEA y de conformidad con la circular del 18 de julio de 2022 y radicado 2022-3- 005572 y lo establecido en el Manual de Contratación y Supervisión de la UPRA.

Atentamente,



**CLAUDIA LILIANA CORTES LÓPEZ**

Copia a: JESSICA FERNANDA PINZÓN GAMBA Sec. Gral - Contratación  
Cristian Camilo Sánchez Romero Sec. Gral - Contratación

Anexo:

*Elaboró:* Cristian Camilo Sánchez Romero, V1 2023-12-21  
*Revisó:* JESSICA FERNANDA PINZÓN GAMBA, V2 2023-12-21;  
JUAN CARLOS LÓPEZ GÓMEZ, V2 2023-12-21;  
*Aprobó:* CLAUDIA LILIANA CORTES LÓPEZ, V3 2023-12-22